

# Fantásticos regalos por sus traspasos o aportaciones

**2,80%\***  
de rentabilidad

**+1%** de  
aportación  
adicional  
de regalo\*\*

## Línea Salud

## Línea Gourmet

## Línea Tecnológica

**Tramo 1**  
De 3.000 a 9.999 €

La vida es bella  
"Bienestar  
para dos"



Selección  
botellas



Ebook IJOI  
con pantalla  
TFT de 7"



**Tramo 2**  
De 10.000 a 29.999 €

Pulsómetro  
Polar RCX3



Paletilla Ibérica  
de bellota  
y selección  
de botellas



Tableta WOXTER  
con pantalla  
TFT de 7"



**Tramo 3**  
Superior a 30.000 €

Bicicleta  
MTB Orbea



Jamón Sánchez  
Romero Carvajal  
y selección  
de botellas



iPad Mini



\* Tipo de interés técnico garantizado para PPA del 01/06/2013 al 31/01/2014, a deducir gastos mensuales y gastos sobre aportaciones regulares. Tipo de interés mínimo garantizado del 0,50% durante 20 años.

\*\* El 1% de aportación adicional de regalo es para los PPA y se abonará en forma de aportación extraordinaria a Zurich Jubilación Garantizada PPA por aportaciones y traspasos externos de PPA iguales o superiores a 6.000 €. En mayo de 2014 se dará un premio equivalente al 1% de las aportaciones regulares, extraordinarias y traspasos de entrada externos realizados entre el 01/10/2013 y el 31/01/2014. Importe bruto máximo de la aportación: 600 € por cliente (NIF), siempre y cuando el producto esté en vigor en la fecha de pago y no se haya abonado ninguna prestación ni realizado ningún traspaso externo de salida. El cliente se compromete a realizar la mencionada aportación del 1% recibida como premio, una vez deducida la correspondiente retención. Este premio, según la legislación fiscal vigente, tributa en concepto de rendimiento de capital mobiliario dinerario sujeto a retención.

**Condiciones y detalles de obtención del regalo:**

Se contabilizarán, a efectos de la entrega del regalo, todas las aportaciones periódicas, extraordinarias y traspasos de entrada solicitados y realizados desde el 1 de febrero de 2013 al 31 de enero de 2014 para cualquiera de nuestros planes de pensiones, EPSV o Zurich Jubilación Garantizada PPA, siempre y cuando no se hayan tenido en cuenta para una promoción anterior ni se haya abonado ninguna prestación ni realizado ningún traspaso externo de salida en el producto que devengue derecho a este incentivo. No se computarán los traspasos procedentes de Gestoras de Fondos de Pensiones, Aseguradoras y otras entidades de Previsión del Grupo Zurich. Los regalos entregados de octubre a diciembre de 2013 están sujetos a tributación como rendimientos de capital mobiliario en especie, en el que la compañía realiza el correspondiente ingreso a cuenta del IRPF, con imputación fiscal en el año 2013. Los entregados en enero y febrero de 2014 se someterán a tributación en el ejercicio fiscal de 2014. La entrega de regalos se iniciará el 1 de octubre de 2013 y se podrán solicitar hasta el 28 de febrero de 2014. Solo se entregará un regalo por cliente (NIF). En caso de agotar existencias, se ofrecerá otro artículo de similar valor y características. Los regalos de esta promoción no serán canjeables en metálico. Los clientes que alcancen alguno de los tramos indicados en esta promoción recibirán, a través de su asesor de seguros, el regalo correspondiente.

**Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal**

Calle Santa Leonor, 57, con vuelta a la calle Julián Camarillo, 28037 Madrid

**Deutsche Zurich Pensiones, E.G.F.P., S.A.**

Via Augusta 200, 08021 Barcelona

Entidad gestora: Deutsche Zurich Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S. A. Entidad depositaria: Deutsche Bank, S. A. E. Entidad promotora: para todos los PPI mencionados es Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A. Sociedad Unipersonal excepto para PPI Grupo Zurich, que es Zurich Insurance plc, Sucursal en España. Entidad aseguradora Zurich Jubilación Garantizada PPA: Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Sociedad Unipersonal. Zurich Jubilación Garantizada PPA está garantizado por Zurich a vencimiento. Producto sujeto a los términos y condiciones contratados en la póliza.